

**TRABAJO DE FIN DE GRADO**

**¿ES EL NIVEL SOCIOECONÓMICO UN CONDICIONANTE  
AÑADIDO A LOS/AS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD  
AUDITIVA?**

**ALUMNAS:**

**MARÍA IRINA GARCÍA DÍAZ**

**ISAURA MATILDE MARRERO MEDEROS**

**GRADO EN MAESTRA DE EDUCACIÓN INFANTIL**

**TUTORA: CARMEN NIEVES PÉREZ SÁNCHEZ**

**CURSO ACADÉMICO 2020/2021**

**CONVOCATORIA: JUNIO**

## **Resumen**

En este trabajo de fin de grado se realiza una investigación sobre la influencia de los factores económicos en la educación de las personas con discapacidad auditiva. Para ello, se ha realizado un cuestionario online a una muestra de 10 jóvenes, de entre 18 y 25 años, con esta discapacidad, residentes en la isla de Tenerife y con trayectorias escolares diversas. Los resultados obtenidos apuntan a la relevancia del factor económico en la educación de las personas con discapacidad auditiva, ya que facilita el acceso a los recursos necesarios.

## **Palabras claves**

Discapacidad auditiva, desigualdad, factores económicos, experiencias educativas.

## **Abstract**

In this final degree project there is done a research about the influence of economic factors in the education of people with hearing disability. Therefore, an online questionnaire is done for young people between 18 and 25 years old that have hearing disability, live in the island of Tenerife and have different educational careers. The results obtained indicate that the economic factor is relevant in the education of people with hearing disability because it facilitates access to necessary resources.

## **Key words**

Hearing disability, inequality, economic factors, educational experiences.

## **ÍNDICE**

<b>Fundamentación/marco teórico .....</b>	<b>4</b>
<b>Objetivos .....</b>	<b>12</b>
<b>Metodología .....</b>	<b>12</b>
<b>Resultados .....</b>	<b>14</b>
<b>Discusión y conclusiones.....</b>	<b>25</b>
<b>Referencias bibliográficas .....</b>	<b>31</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>34</b>

## **Fundamentación/marco teórico**

Las personas con discapacidad auditiva que acceden al sistema educativo lo hacen partiendo de una desigualdad que va incluida en su discapacidad, pues conlleva unas necesidades adquiridas que no presentan el resto de alumnado, denominado alumnado regular. Esta desigualdad se ve atravesada por la diversidad de desigualdades que se encuentran en el sistema educativo, producida por diversos factores (económicos, sociales, culturales...). Por lo tanto, nos encontramos con personas que debido a sus características y necesidades se encuentran expuestas, en mayor medida, a situaciones de desigualdad dentro del ámbito escolar. Esto nos lleva a la necesidad de conocer la realidad de las personas con discapacidad auditiva y, por lo tanto, saber a qué nos referimos cuando hablamos de discapacidad.

Cuando hablamos de **discapacidad**, nos referimos a un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación, (Organización Mundial de la Salud, 2014). Pero para comprender un poco más el término, debemos remontarnos a la variación histórica del mismo, normalmente asociado a términos descalificativos y ofensivos. Vemos como en 1910 se denomina “anormales” haciendo alusión a las diferencias funcionales como algo negativo, pues no eran considerados personas normales. Poco después, se utilizarán términos como “inútiles” o “subnormales”. Estos calificativos despectivos no cambiarían hasta la Constitución de 1978, donde se empieza a utilizar términos como minusvalía y discapacidad. Llegando a la actualidad donde vemos como el término persona con discapacidad está siendo matizado y enfocado desde distintas perspectivas (Rucabado, 2015, p.2).

Sin embargo, en la actualidad la definición de discapacidad se puede enfocar desde distintas perspectivas o paradigmas. Concretamente vemos tres paradigmas diferenciados, el médico, el social y el biopsicosocial (Canimas, 2015, p.81). Para el paradigma médico, la discapacidad es un problema causado por una condición de la salud y requiere cuidados sanitarios individuales (Rucabado, 2015, p.80). Por otro lado, para el paradigma social, la discapacidad no es un problema individual sino social, causado por las barreras y la marginación social (Canimas, 2015, p.80). Debido a esta contradicción entre los paradigmas ha surgido un enfoque biopsicosocial, el cual hace una diferenciación de los términos anteriores.

Por lo tanto, como afirma Canimas:

“Se considera que la deficiencia es una anomalía o anormalidad en las funciones o estructuras corporales que dificulta o impide realizar acciones que se consideran valiosas (tal como defiende el paradigma médico), y la discapacidad la interacción de esta deficiencia con el mundo (tal como defiende el paradigma social), de tal manera que una misma deficiencia puede convertirse o no en una discapacidad, o puede serlo en distinto grado, según en quién y dónde se dé”(Canimas, 2015, p.81).

Hoy en día, muchos son los argumentos a favor y en contra de cada uno de los enfoques, por lo tanto, no existe ningún consenso que decline si es necesario el uso de otro término que no sea discapacidad. Y es por eso por lo que, seleccionamos la definición que nos proporcionan Amando Vega y Manuel López, haciendo referencia a la reunión plenaria de octubre de 1994 de los Derechos Humanos, dicen:

“Una persona con discapacidad o discapacitada es un individuo por derecho propio, que se ha encontrado en una situación de discapacidad, debido a las barreras del entorno, económicas y sociales, que dicha persona, debido a su(s) minusvalía(s) o deficiencia(s), no puede superar del mismo modo que otros ciudadanos. Estas barreras son impuestas frecuentemente por la actitud marginadora de la sociedad. La sociedad es la que tiene que eliminar o compensar dichas barreras con el fin de permitir a todos sus ciudadanos/as la posibilidad de disfrutar al máximo de su condición de ciudadano/a, respetando los derechos y deberes de cada individuo” (Vega y López, 2020, p.140).

Cuando nos referimos a personas con **discapacidad auditiva**, estamos haciendo referencia a alguien que ha perdido audición y no es capaz de oír tan bien como otra persona con un umbral de audición igual o mayor a 25 decibelios (dB), lo que se conoce como un sentido del oído normal. Las causas de la pérdida de audición pueden ser congénitas (de origen genético, en el momento del nacimiento o poco después) o adquiridas (como alguna enfermedad infecciosa o un traumatismo craneoencefálico) (OMS, 2021).

La discapacidad auditiva se clasifica a su vez: según la localización de la lesión por problemas de transmisión/conducción del sonido (en el oído externo o medio) o aquellas asociadas con problemas del oído interno, nervio auditivo, la cóclea o las zonas cerebrales relacionadas con la audición; según los oídos que se encuentren afectados, se denomina unilateral (un solo oído) o bilateral (ambos oídos) y, por último, se puede clasificar según el

grado de pérdida auditiva en ligera (cuando se han perdido entre 20-40 dB), media (cuando se han perdido entre 40-70 dB), severa (cuando se han perdido entre 70-90 dB) y profunda (cuando se han perdido más de 90 dB) (Martín, 2010, p.92).

A lo largo de la historia, la **desigualdad** ha acompañado a las personas. No todos los individuos han contado con los mismos privilegios, ya que, ha habido distintos estatus sociales que han generado desventajas para unos grupos frente a otros. Por ejemplo, no tenían los mismos privilegios las personas que se dedicaban a la artesanía, que quienes eran autoridad tanto militar como religiosa. Por lo que, esa situación de desventaja social de ciertos grupos produce efectos negativos y limita la posibilidad de esas personas de alcanzar el éxito (Jiménez-Moya y Rodríguez-Bailón, 2014). En las sociedades desarrolladas, la desigualdad entre sus clases sociales se puede apreciar en el grado de identificación de cada una de las clases con el sistema educativo. Resaltando que, la clase obrera se identifica con la escuela en un nivel muy bajo, a diferencia del alumnado de clase media-alta. Esta baja identificación se explica por el tipo de lenguaje utilizado por la escuela, las formas de comportamiento, los valores que transmite o por los gustos culturales que enseña (Enguita, 1997, p.121).

Si hablamos de la **desigualdad** presente **en educación**, hacemos referencia a que el alumnado presenta diferentes necesidades y parte de entornos con distintas características. Es por ello por lo que, el centro educativo debe asegurar que los contenidos que se impartan se adapten a las necesidades del alumnado y también, que se fomente la lucha contra la discriminación y la igualdad de oportunidades (López y Vega, 2020, p.132).

Gracias a la educación se han conseguido avances sociales en las democracias occidentales (como algunos derechos de las personas), pero si las desigualdades educativas relacionadas con el origen de la familia (nivel económico, cultura, nivel académico...) siguen persistiendo, puede llegar a generar roturas en este entramado social (Moreno, 2011, p.185). Cuanto más desigual sea la sociedad, mayor desigualdad habrá en los resultados escolares, esto quiere decir que las políticas de refuerzo y apoyo no deben centrarse únicamente en la educación, sino también luchar contra esa inequidad social traducida en inequidad educativa (Pedró, 2012, p.39).

Existen una serie de **factores** que influyen en la educación y se pueden agrupar en distintos niveles: la sociedad (el contexto económico y social), la familia (el nivel sociocultural, las expectativas y la dedicación), el sistema educativo (la formación de los/ las docentes, el

gasto público, entre otros), el centro docente (las redes de cooperación, la autonomía, la cultura y participación), el aula (su gestión y estilo de enseñanza) y el nivel del alumno/a (su interés, competencia y participación) (Marchesi, 2003, p.14).

Sin embargo, para la realización de este trabajo, haremos hincapié en los **factores económicos** con los que podremos analizar la influencia que tiene el nivel socioeconómico de las familias, en la educación de sus hijos/as con discapacidad auditiva. La implicación familiar en la educación no solo se centra en el uso de las propias destrezas que poseen los padres, sino también en la inversión económica que hagan para cubrir las necesidades educativas. El nivel económico es una característica estructural de la familia con gran relevancia en la educación, ya que, vivir en entornos empobrecidos con falta de disponibilidad de los materiales necesarios para estudiar, dificulta dicho proceso de enseñanza-aprendizaje (Ruiz de Miguel, 2001, p.86).

Podemos observar la influencia bidireccional de los factores económicos y las personas con discapacidad, puesto que en la sociedad occidental el ser humano es considerado como productor para el sistema económico, teniendo como resultado la expulsión o rechazo de aquellos individuos que muestren dificultades que interfieren en su capacidad productiva. Esto genera que instituciones como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, comiencen a mostrar preocupación por este tema, poniendo la discapacidad como un tema recurrente para sus proyectos pues consideran que la pobreza unida con la discapacidad puede resultar potencialmente peligroso para la sociedad (Rodríguez, 2010).

La discapacidad es un factor que indica vulnerabilidad (Pérez, 2020, p.63), que se agrava por otros elementos como el género, la pobreza, la edad o la etnia. Por lo que, además de indicar ya una desigualdad de partida, el tener discapacidad, hace que se multipliquen los riesgos ambientales, se limite el acceso de estas personas a la salud y también a una buena alimentación. Una forma clara de comprender cómo afecta el factor económico a una discapacidad, es el aumento de los gastos familiares al tener que cubrir las medicinas necesarias, la rehabilitación e incluso la atención médica.

Otro factor importante para tener en cuenta es que, se aprecian diferencias en los niveles educativos de personas con discapacidad según el sexo, ya que la tasa de analfabetismo femenino es de 13.1% frente a la masculina que es un 7.3%. Por lo tanto, se advierten diferencias debido al papel que tiene el género, incrementando aún más la desigualdad que sufren estas mujeres. En el caso de la discapacidad auditiva, se ve una diferencia bastante

importante entre el porcentaje de mujeres que consiguen un título de educación superior (5%), frente a los hombres con la misma discapacidad (10%), llegando a ser justo el doble (Colectivo Ioé, 2012, p.97).

Las escuelas ordinarias, debido a la segregación educativa, no poseen los recursos necesarios y específicos para atender a las personas que presentan discapacidad, lo que conlleva a un aislamiento de esas personas y produce que sean vistas como inferiores por no contribuir a la sociedad (Rodríguez, 2010).

Para lograr que la educación del alumnado con discapacidad auditiva sea de calidad, se debe favorecer su acceso a los contenidos educativos en las mismas condiciones que el alumnado oyente. Por tanto, se debe adaptar el currículo y conseguir que el alumno o la alumna con discapacidad auditiva participe y comprenda los contenidos propuestos en el proceso de enseñanza-aprendizaje (Alonso, Domínguez y Rodríguez, 2009, p.355).

Para acabar, debemos hacer una breve revisión de la legislación educativa y cómo se enmarcan en ella las necesidades educativas de las personas con discapacidad. Para ello, vemos como son muchas las leyes que han regulado los deberes y derechos de las personas con discapacidad y también de las instituciones educativas.

La **Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (LGE)** habla de enseñanzas especializadas como aquellas que, debido a sus características, no se pueden incluir en la educación común u ordinaria y asegura que el Gobierno debe garantizar su acceso y conexión con el resto del sistema educativo (BOE nº187, 1970, p.12532).

En 1982 se establece la **Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI)** y se desarrollan los principios constitucionales para garantizar la realización personal y la integración social de los discapacitados psíquicos, físicos y sensoriales (BOE, nº103, 1982).

La **Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)** incluye la educación, hasta ahora denominada especial, dentro del sistema educativo actual y hace referencia a términos como normalización e integración. Lo que vemos en su artículo 36 donde declara que “El sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para que los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar dentro del mismo sistema los objetivos establecidos con carácter



general para todos los alumnos. “. Además, en el artículo 37 habla de la escolarización en centros de educación especial de forma similar a la actualidad, priorizando la educación ordinaria (BOE nº 238, 1990, p.28934).

Sin embargo, no es hasta la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, donde cambia la terminología y se pasa de “educación especial o centros especiales” a hablar de “Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)”. Otro aspecto relevante es el uso del término equidad, que aparece con más frecuencia en las normativas más actuales. El Título II de esta ley, está totalmente dedicado a la educación de personas con NEAE y no solo pretende asegurar su acceso a la educación y a los recursos necesarios, sino que, además, por primera vez especifica algunos de los tipos como: altas capacidades, incorporación tardía y dificultades específicas del aprendizaje (BOE, nº 106, 2006, p 55-59).

**En la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)**, aparece la atención individualizada como una de las bases de la educación, lo que observamos en el siguiente párrafo:

“Por ello, todos y cada uno de los alumnos y alumnas serán objeto de una atención, en la búsqueda de desarrollo del talento, que convierta la educación en el principal instrumento de movilidad social, ayude a superar barreras económicas y sociales y genere aspiraciones y ambiciones realizables para todos”. (BOE, nº 295, 2013, p.3)

Asimismo, nombra la importancia de identificar las diferencias existentes en el alumnado, “El reconocimiento de esta diversidad entre alumno o alumna en sus habilidades y expectativas es el primer paso hacia el desarrollo de una estructura educativa que contemple diferentes trayectorias” (BOE, nº 295, 2013, p.3).

En dicha ley, se contempla la importancia de factores externos a la educación que interfieren de forma directa en ella. Identificando el papel activo de la sociedad al completo (empresas, asociaciones, sindicatos, etc.) en el avance de la educación y declarando a la escuela, como una fuente de lucha contra la desigualdad siendo otros factores externos, como la economía, los culpables del fracaso de la movilidad social, declarando:

“Estas circunstancias, en la economía actual, cada vez más global y exigente en la formación de trabajadores y empresarios, se convierten en una lacra que limita las posibilidades de movilidad social, cuando no conducen a la inasumible transmisión de la pobreza”. (BOE, nº 295, 2013, p.5)

Una de las principales modificaciones que realiza esta ley respecto a la anterior, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación., es la inclusión del siguiente principio, que consideramos relevante, ya que, subraya la figura de las personas con discapacidad en la igualdad de oportunidades:

“La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad”. (BOE, nº 295, 2013, p.11)

En varios apartados de esta ley (LOMCE), se garantiza la dotación de materiales específicos y necesarios para la correcta atención a las personas con discapacidad, como, por ejemplo, en el apartado de recursos donde se afirma que:

“Las Administraciones educativas podrán asignar mayores dotaciones de recursos a determinados centros públicos o privados concertados, debido a los proyectos que así lo requieran o en atención a las condiciones de especial necesidad de la población que escolarizan. Dicha asignación quedará condicionada a la rendición de cuentas y justificación de la adecuada utilización de dichos recursos”. (BOE, nº 295, 2013, p.44)

En la siguiente modificación legislativa y la más actual, **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)**, se reafirman muchos de los apartados de la ley anterior relacionados con la igualdad de oportunidades, pero vemos numerosas referencias al término de equidad, como, por ejemplo, cuando se afirma que:

“Para impulsar la equidad del sistema educativo, se fortalecen en el capítulo segundo de este título los objetivos y las actuaciones que deben llevar a cabo las Administraciones educativas ante las personas, grupos, entornos sociales y ámbitos territoriales que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeducativa y cultural, a fin de eliminar las barreras que limitan su acceso, presencia, participación y aprendizaje. Con ello se quieren asegurar los ajustes razonables en función de las necesidades individuales y prestar el apoyo necesario para fomentar su máximo desarrollo educativo y social, de

manera que todos puedan acceder a una educación inclusiva, en igualdad de condiciones con los demás.” (BOE, nº340, 2020, p.122877)

El artículo 75 de esta ley denominado “Inclusión educativa, social y laboral”, da indicaciones específicas para este alumnado. Por ejemplo, ofrecer la oportunidad de implementar nuevas ayudas como la oferta de nuevas modalidades o planes que puedan ser beneficioso para este alumnado, como: “Con objeto de reforzar la inclusión educativa, las administraciones educativas podrán incorporar a su oferta educativa las lenguas de signos españolas.” (BOE, nº340, 2020, p. 122911).

Uno de los puntos más polémicos de esta ley, es la escolarización de las personas con necesidades educativas específicas, e indican que para su correcta escolarización:

“Corresponde a las Administraciones educativas asegurar una actuación preventiva y compensatoria garantizando las condiciones más favorables para la escolarización de todos los niños cuyas condiciones personales o sociales supongan una desigualdad inicial para acceder a las distintas etapas de la educación” (BOE, nº340, 2020, p. 122911).

Del mismo modo, las Administraciones educativas serán las encargadas de otorgar los recursos necesarios (tanto humanos como materiales) a los centros educativos para compensar las situaciones de partida del alumnado y así, puedan alcanzar los objetivos educativos (BOE, nº340, 2020, p. 122912).

Por último, se hace referencia a los centros de educación especial, los cuales seguirán siendo importantes, pero se intentará promover las ayudas en la educación ordinaria para conseguir de esta manera la inclusión escolar, como se ve reflejado en:

“El Gobierno, en colaboración con las Administraciones educativas, desarrollará un plan para que, en el plazo de diez años, de acuerdo con el artículo 24.2.e) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas y en cumplimiento del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad. Las Administraciones educativas continuarán prestando el apoyo necesario a los centros de educación especial para que estos, además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieran una atención muy especializada,

desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios” (BOE, nº340, 2020, p.122942).

## Objetivos

Objetivo general:

-Visualizar la influencia de los factores económicos en la desigualdad educativa atravesada por discapacidad auditiva.

Objetivos específicos:

-Conocer el efecto del capital económico familiar en las trayectorias educativas de las personas con discapacidad auditiva, concretamente de jóvenes entre 18-25 años.

-Analizar el papel del género dentro de la desigualdad que sufren las personas con discapacidad auditiva.

-Conocer las percepciones de los jóvenes sobre la aplicación de la legislación educativa en relación con las oportunidades de aprendizaje de las personas con discapacidad auditiva.

-Estudiar el papel de las asociaciones para personas con discapacidad auditiva en la trayectoria educativa formal e informal.

Nuestra investigación busca afianzar o desmentir nuestra **hipótesis** de partida. Pues pensamos que *las personas con discapacidad auditiva que presentan un mayor nivel económico tienen un mejor acceso a recursos que facilitan un mejor nivel educativo.*

## Metodología

El **objeto de estudio** de esta investigación es analizar la trayectoria educativa de varias personas jóvenes (de 18 a 25 años) con discapacidad auditiva, ya sea adquirida o congénita, para poder entender cómo influye en su educación sus condiciones económicas.

La primera opción para la recolección de datos era a través de las distintas asociaciones de la isla, pero, a la hora de contactar con ellas surgieron distintos problemas. Primero realizamos un primer contacto a través del teléfono y posteriormente acordamos realizar contactos a través del correo electrónico. En este momento comenzaron las dificultades ya

dejamos de recibir respuestas. Con otra de las asociaciones, llegamos a compartir la entrevista, nos aconsejaron realizar cambios en el vocabulario y después de hacerlos siguieron sugiriendo modificaciones y requisitos que eran muy difíciles de realizar por lo que decidimos buscar la muestra mediante la colaboración de las personas de nuestro entorno (familiares y amigos), que han facilitado el enlace de nuestra entrevista a personas conocidas que cumplieran con los requisitos de edad y discapacidad auditiva.

A la hora de seleccionar el **instrumento** adecuado para conseguir la información, hemos tenido en cuenta la situación actual a la que nos enfrentamos (crisis sanitaria por COVID-19). Además, las limitaciones que nos supone el carecer de recursos que nos permitan una comunicación fluida con las personas pertenecientes a nuestra muestra. Pues, se trata de personas con discapacidad auditiva, por lo que necesitaríamos un sistema de comunicación alternativo al lenguaje oral. Debido al COVID y por el uso de mascarilla, se entorpece una de las herramientas más utilizadas por este colectivo que es la lectura de labios, unido a la dificultad de conseguir un profesional de la lengua de signos que realice la función de intérprete y también, nuestros conocimientos limitados en este ámbito, hemos decidido que la información será obtenida a través de entrevistas escritas, las cuales haremos llegar a la muestra por medio de un enlace.

El enlace (<https://forms.gle/ZDibvsvEjgkvoecdA>) contiene la entrevista que se cumplimenta online, en la que no es necesario añadir ningún dato identificativo de la persona, para asegurar el anonimato de los/las entrevistados/as. La primera parte de la entrevista son preguntas para delimitar el perfil sociodemográfico de la muestra (edad, lugar de residencia, nivel de estudios...). Y en la segunda parte, son preguntas que hemos diseñado para obtener información sobre los aspectos centrales de esta investigación y no se ha delimitado el número de palabras ni caracteres para incentivar una expresión libre. Para la realización de la entrevista hemos utilizado la opción de cuestionarios que ofrece Google y a partir de una plantilla en blanco, hemos creado nuestra entrevista, seleccionando aquellos campos obligatorios y el formato de cada una de las preguntas. Por lo que hablamos de un estudio cualitativo, pues no nos basamos en datos concretos sino en experiencias.

Hemos obtenido una pequeña muestra representativa de las personas con discapacidad auditiva que residen en Tenerife. Tenemos representados en ella, los distintos niveles de estudios (desde la E.S.O hasta Estudios Universitarios), las distintas edades dentro de nuestro

rango seleccionado y ambos sexos. Con la intención de ser una muestra lo más representativa posible.

Aunque es una pequeña representación, teniendo en cuenta que según la revista digital Beltone, en 2017 el 5% de la población mundial presenta discapacidad auditiva, siendo más de un millón de personas con discapacidad auditiva en España (8% de la población española presenta problemas auditivos de distinta índole). A nivel autonómico y provincial existe una escasez de datos sobre el porcentaje de población con discapacidad auditiva.

## **Resultados**

Para analizar los resultados obtenidos con las preguntas que le hemos planteado a la muestra, utilizaremos distintas perspectivas para llevar a cabo el análisis. En primer lugar, realizaremos un análisis individual de los resultados que nos ofrece cada sujeto para poder conocer su perfil, sus características y hacernos una idea de los factores que influyen en sus trayectorias educativas:

- **Sujeto 1:** Es una mujer de 21 años, que se encuentra realizando estudios superiores universitarios. Por su parte, siempre ha estado escolarizada en centros preferentes, considera que fuera de esos centros preferentes es necesario una mayor inclusión del alumnado. Nos habla de barreras comunicativas y la necesidad de logopedas, audífonos, intérprete de LSE y pedagogos. Aunque nos hace referencia a las ayudas, considera que son insuficientes y que la ley no se cumple en todos los sentidos.
- **Sujeto 2:** Es un hombre de 21 años, que se encuentra realizando estudios superiores universitarios. Estuvo escolarizado en centros preferentes y habla de los recursos del centro como pedagogos, intérprete, etc. como ayudas necesarias, haciendo referencia a la escasez de recursos o demora en la llegada de estos como desventajas. Señala el apoyo interno del centro y externo que obtuvo como una de las claves para su aprendizaje, aunque dice que es necesario un cambio en el sistema educativo y una mejora de esas ayudas. También hace referencia a la necesidad de audífonos, Logopedia y Pedagogía como elementos claves de su educación.
- **Sujeto 3:** Es un hombre de 25 años, que en la actualidad realiza estudios superiores universitarios. En su caso estudió en centros concertados y considera que no ha tenido

grandes obstáculos ni desventajas en su trayectoria educativa, haciendo responsable de ello al buen ambiente del centro. Sin embargo, cree que todavía es necesario una mejora en cuanto a las ayudas para el aprendizaje. Y nuevamente se habla de la necesidad de audífonos y el esfuerzo económico que suponen.

- **Sujeto 4:** Es una mujer de 20 años, en situación de desempleo que ha finalizado los estudios de Bachillerato. Estuvo tanto en centros públicos como privados y marca la diferencia en estos últimos en cuanto a la rapidez en la concesión de las ayudas educativas que necesitaba. A pesar de ello, marca la necesidad de adaptación de los materiales y la espera que eso suponía como un hándicap en su educación, mencionando como delimitantes las necesidades propias de su discapacidad. Nuevamente se menciona la necesidad de audífonos, Logopeda, ILSE, etc. y el gasto que suponía, que en parte era cubierto por la unidad familiar.
- **Sujeto 5:** Es un hombre de 18 años en situación de desempleo tras la finalización de la Educación Secundaria Obligatoria. Sus estudios se desarrollaron en centros públicos e indica que su mayor dificultad se encontraba en la comunicación. Hace referencia a la diferencia con otras personas con discapacidad auditiva que tenían un mayor apoyo en cuanto a la comunicación (ILSE). Aunque considera que las ayudas existen, también piensa que es necesario un nivel adquisitivo mayor para poder conseguirlas. Nuevamente se hace referencia a audífonos, logopedas, psicólogos y pedagogos.
- **Sujeto 6:** Es una mujer de 23 años que se encuentra trabajando después de haber cursado un Ciclo Formativo de Grado Superior. Su trayectoria educativa se limita a colegios privados, donde asegura haber recibido todo tipos de ayudas. No ha necesitado solicitar ningún tipo de ayudas, pero reconoce su importancia al compararse con personas que no las han tenido. Asegura que la mayor parte del peso económico de las ayudas fue realizada por la familia y nombra como ayudas importantes a clases de apoyo, intérprete, logopeda, psicólogo, clases de lengua de signos, médicos especialistas...
- **Sujeto 7:** Es una mujer de 22 años que se encuentra estudiando un Ciclo Formativo de Grado Superior. Su escolarización ha transcurrido en centros públicos, donde considera que ha sido atendida de forma correcta. Hace referencia como un aspecto clave y positivo a las aulas enclave, sin embargo, indica la escasez de ayudas económicas que

generaban un gasto extra a la familia, que en ocasiones no podían afrontar. Nombra ayudas esenciales a los audífonos, el logopeda y otros instrumentos que facilitan su vida cotidiana (despertador adaptado)

- **Sujeto 8:** Es un hombre de 19 años que se encuentra trabajando y estudiando Formación Profesional de forma simultánea. Su trayectoria se limita a dos centros preferentes y comenta la importancia de la ILSE. Reflexiona sobre la importancia del tipo de escolarización y considera que ha tenido las ayudas necesarias, pero que esto no ocurre en todos los centros educativos. Nombra como recurso favorecedor al logopeda.
- **Sujeto 9:** Es un hombre de 24 años que se encuentra trabajando después de la realización de un Ciclo Formativo de Grado Superior. Su experiencia educativa se basa en centros públicos y habla como aspecto clave de su educación a la limitación temporal que tenía con la intérprete de lengua de signos. También hace referencia a los aspectos económicos como clave para un mejor acceso a las ayudas que según afirma no llegan a todo el mundo de la misma forma. Como ayudas necesarias nos habla de audífonos, clases particulares, intérprete, clases de lengua de signos....
- **Sujeto 10:** Es un hombre de 20 años, que realiza de forma simultánea estudios de Ciclo Formativo de Grado Medio y trabajo. Normalmente ha estado escolarizado en centros preferentes, debido a las dificultades de adaptación a centros públicos. Asegura que la diferencia entre los tipos de centros es el acceso a las ayudas, que cree son la clave de la igualdad de condiciones. Como ayudas externas mayoritariamente avaladas por la familia nombra como necesarias la logopedia y los psicólogos.

En segundo lugar, realizaremos un análisis de las respuestas obtenidas en cada una de las preguntas, para poder compararlas y hacernos una idea global de las situaciones reales que nos presentan los sujetos, siguiendo los distintos puntos de interés que marca nuestra investigación:

Como ya hemos señalado, nuestra muestra está formada por diez personas jóvenes de entre 18 y 25 años, siendo el 60% de la misma hombres y el 40% mujeres. La muestra representa cada una de las edades del rango que hemos seleccionado con al menos una persona, pero contamos con dos respuestas en el caso de los 20 y 21 años. Todas estas personas tienen en



común que su discapacidad no ha sido adquirida a lo largo de su vida, sino que han nacido con ella, lo que se denomina congénita.

Respecto a su residencia, todas las personas que conforman la muestra residen en la isla de Tenerife: cuatro personas en la zona norte, cuatro personas en la zona metropolitana y dos personas en la zona sur de la isla.

El nivel de estudios de la muestra aparece representado en la Tabla 1 a continuación:

*Tabla 1: Nivel de estudio de los sujetos de la muestra*

<b>NIVEL DE ESTUDIOS</b>	<b>% DE LA MUESTRA (10 personas)</b>
Educación Secundaria Obligatoria	10
Formación Profesional Básica	10
Ciclo Formativo de Grado Medio	20
Bachillerato	10
Ciclo Formativo de Grado Superior	20
Estudios universitarios (Grado/Máster)	30

Fuente: elaboración propia.

Podemos observar que todas las personas de nuestra muestra han obtenido la titulación de la Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O), e incluso han avanzado más en sus trayectorias educativas y solamente una de ellas ha detenido sus estudios en la E.S.O. Destacamos que la mitad de la muestra ha obtenido titulaciones de estudios superiores, tales como estudios universitarios o Ciclos Formativos de Grado Superior.

En referencia a la ocupación actual de las personas encuestadas, dos personas se encuentran en situación de desempleo, otras dos personas se encuentran trabajando, cuatro personas estudiando y las otras dos personas restantes se encuentran trabajando y estudiando simultáneamente.

Del total de personas que conforman nuestra muestra, solo dos de ellas pertenecen en la actualidad a alguna asociación relacionada con la discapacidad auditiva. Y de esas dos personas,

una pertenece a la Fundación Canaria para las Personas con Sordera y sus familias (FUNCASOR) y la otra pertenece a la Asociación de Personas Sordas de Tenerife (ASORTE).

Respecto a los tipos de centro educativo en el que las personas pertenecientes a nuestra muestra han cursado sus estudios, podemos ver los datos en la siguiente tabla:

Tabla 2: Tipología de centros de escolarización.

SUJETOS →	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
TIPOS DE COLEGIO ↓										
COLEGIO/INSTITUTO PREFERENTE PARA PERSONAS SORDAS	X			X		X	X			
COLEGIOS/INSTITUTOS PÚBLICOS		X	X		X				X	
COLEGIOS PRIVADOS/CONCERTADOS					X			X		X

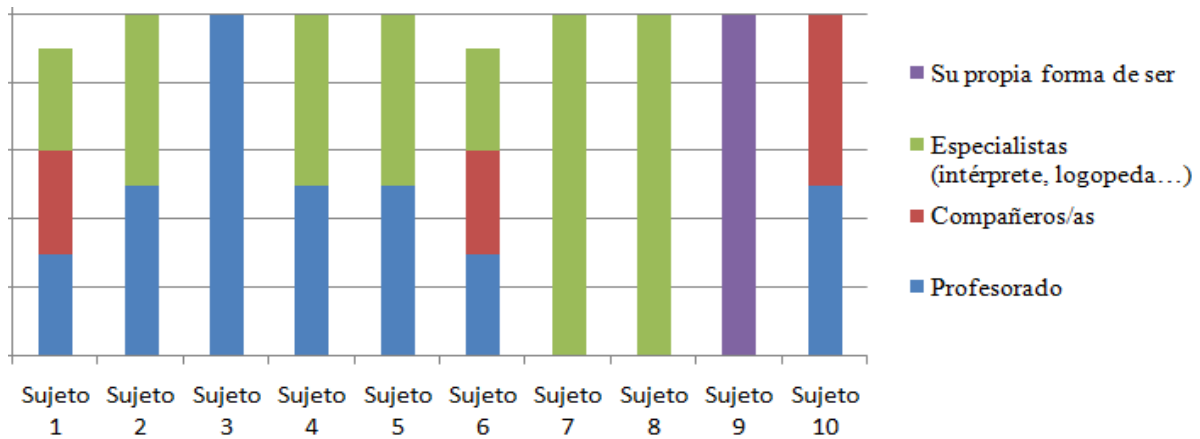
Fuente: elaboración propia.

Observamos que han sido cuatro personas las que han estudiado en centros preferentes para personas sordas, en el caso de colegios e institutos públicos han estudiado otras cuatro personas de la muestra y las tres personas restantes han estudiado en colegios privados o concertados.

En relación con la tipología de centro, hemos preguntado a los/as personas/jóvenes entrevistados si consideran que había diferencia entre las ayudas obtenidas dependiendo del centro, del profesorado o del curso en el que se encontraban. Las respuestas que hemos obtenido indican que más de la mitad de la muestra, seis personas, afirman haber apreciado diferencias entre las ayudas obtenidas y la otra parte indica que no han apreciado diferencias, ya que les ayudaron de forma similar en los centros en los que estaban matriculados. Destacamos que las personas encuestadas que estudiaron en centros preferentes para personas sordas indican que tuvieron todas las ayudas necesarias para su educación (como una persona intérprete de lengua de signos o distintos materiales). Además, una de estas personas nos explica que se matriculó en un instituto público, el cual tuvo que abandonar por no conseguir adaptarse correctamente y regresar al colegio preferente.

Cuando les preguntamos qué ha sido lo que les ha ayudado en el proceso de aprendizaje las respuestas son diversas, por lo que a través del siguiente gráfico podemos observar mejor los resultados obtenidos:

Gráfico 1: Aspectos favorecedores de su aprendizaje.

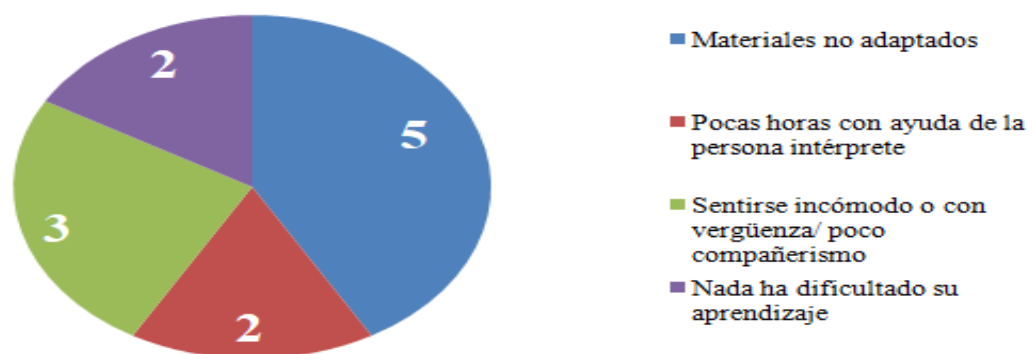


Fuente: elaboración propia.

Dos personas destacan al profesorado, a sus compañeros y compañeras y al personal especialista del centro al haber ayudado durante su aprendizaje, otra persona destaca únicamente el papel del profesorado, tres personas destacan el papel del profesorado y del personal especialista, otras dos personas destacan únicamente el papel del personal especialista, otra persona destaca tanto a sus compañeros/as como al profesorado y finalmente, una de las personas encuestadas se destaca a sí misma y a su forma de ser (trabajadora y luchadora) como la clave para aprender en un contexto poco inclusivo según su opinión.

La siguiente pregunta trata de averiguar qué aspecto ha dificultado el aprendizaje de las personas de nuestra muestra y los resultados obtenidos los hemos plasmado en el siguiente gráfico:

Gráfico 2: Aspectos que dificultan su aprendizaje.



Fuente: elaboración propia.

Podemos observar que cinco personas consideran que el no tener materiales adaptados a su discapacidad ha dificultado su aprendizaje y dos de esas personas también han comentado que disponían pocas horas de la ayuda de la persona intérprete. Por otro lado, tres de las personas encuestadas señalan al poco compañerismo o por sentirse incómodos/as en el aula, como obstáculos que han hecho más difícil que aprendan. Por último, solo dos de las personas de nuestra muestra consideran que no ha habido aspectos que hayan dificultado su aprendizaje.

Respecto a las ayudas recibidas por parte de nuestra muestra vemos distintos tipos. Las ayudas educativas como la asistencia a un logopeda, psicólogo o pedagogo, las becas de estudios o algunos materiales han sido recibidas por siete de las diez personas que conforman la muestra. En el caso de ayudas económicas, tres de esas diez personas reciben alguna ayuda económica o cuentan con el certificado de discapacidad. Y dos de esas diez personas nos comentan que han recibido ayuda para poder comprar los audífonos que han necesitado.

Cuando comparan su experiencia escolar con la de otra persona con discapacidad auditiva, las respuestas son muy dispares, aunque todas afirman la existencia de diferencias entre las trayectorias comparadas. A continuación, resumimos la respuesta de las personas participantes de nuestra encuesta:

**-Sujeto 1:** considera que las diferencias están presentes por la variedad de estilos de familia, de colegios y de contextos sociales. Asimismo, indica que los centros no cubren al cien por cien las necesidades que presenta el alumnado.

**-Sujeto 2:** esta persona reconoce que al haber estado escolarizado en un colegio en el que había aula enclave, su experiencia educativa ha sido más agradable y el alumnado estaba más concienciado con las discapacidades. En cambio, al comparar con la experiencia educativa de un amigo con su misma discapacidad, reconoce que su amigo no se sintió igual, ya que recuerda su etapa escolar como un período en el que estuvo solo y no contaba con el apoyo por parte del profesorado.

**-Sujeto 3:** compara su experiencia educativa con la de un chico sordo e indica que la experiencia de ese chico fue mejor que la suya propia, porque el chico estuvo en un centro en el cual tenía a una intérprete ayudándole en todas las horas y le adaptaba los materiales y contenidos.

**-Sujeto 4:** expresa que por haber estudiado en centros preferentes tiene mayor acceso a las ayudas y mayor número de materiales adaptados.

**-Sujeto 5:** comenta que las demás personas sordas que conoce han abandonado los estudios por el esfuerzo añadido que conlleva ser sordo.

**-Sujeto 6:** indica que, debido a su escolarización en centros preferentes, el profesorado tuvo más en cuenta sus necesidades y le aportó los recursos necesarios para favorecer su aprendizaje.

**-Sujeto 7:** considera que otras personas sordas que conoce no tenían tanto apoyo de un intérprete como en su caso.

**-Sujeto 8:** se compara con su hermana mayor, la cual también tiene discapacidad auditiva, y nos comenta que antes había más barreras y menos recursos.

**-Sujeto 9:** explica que las diferencias existen, pero dependen del centro, del profesorado, del alumnado y también de las ganas que ponga cada alumno/a para aprender.

**-Sujeto 10:** señala que el ambiente que había en su centro favoreció su educación y facilitó que se adaptara correctamente, pero en el caso de un amigo con su misma discapacidad comenta que el ambiente del colegio no fue igual, por lo que, su amigo no pudo adaptarse al sistema escolar.

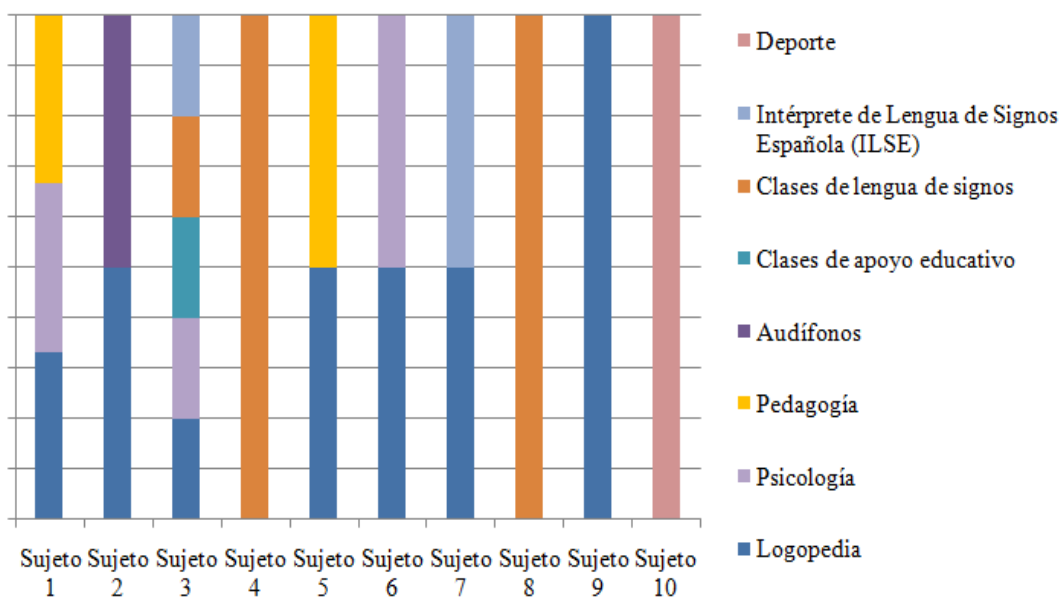
Al reflexionar acerca de si estuvieron en las mismas condiciones que el resto de sus compañeros/as, el 60% de la muestra considera que sí y el 40 % considera que no. Algunas de las personas matizan el sí y añaden que podrían haber tenido más ayudas para cubrir ciertas necesidades y así conseguir paliar algunas barreras como la comunicación y así poder llegar al mismo nivel de comprensión que el resto del alumnado.

En referencia a las ayudas ofrecidas a la población con discapacidad auditiva en el ámbito académico, le hemos preguntado a la muestra si existen ayudas que permiten su aprendizaje o, por el contrario, se sintieron o se sienten excluidos/as. De las diez personas encuestadas, tres nos han comentado que existen ayudas, pero estas son insuficientes, ya que no consiguen incluir totalmente a las personas sordas en la educación. Por otro lado, cinco personas nos dicen que el problema no es la cantidad de ayudas que se ofrecen, sino lo difícil

que es acceder a ellas, tanto para los colegios como para las propias familias. Una de las personas encuestadas nos comenta que las ayudas con las que cuentan los centros educativos no se aplican correctamente, lo que perjudica el aprendizaje en ciertas áreas como música, la cual no adaptaron en el centro en el que estudió y no pudo hacer las actividades que hacía el resto de alumnado. Solo una de las personas encuestadas nos dice que contó con todas las ayudas necesarias para poder aprender gracias a la solvencia económica de sus padres. Al referirse a si se sintieron excluidos/as dentro del sistema educativo, ocho personas nos han afirmado que sí han sentido la exclusión (incluso una de estas personas ha indicado que con la situación pandémica que vivimos en la actualidad se ha agravado) y las otras dos personas restantes, una ha dicho rotundamente que no se sintió excluida y otra que no se sintió excluida, pero si se sentía distinta y sentía vergüenza por el trato especial recibido por parte del profesorado.

Al preguntar acerca de las ayudas externas al centro escolar que las personas de nuestra muestra consideran importantes, hemos obtenido los siguientes resultados que hemos organizado en un gráfico:

Gráfico 3: Ayudas externas al centro que consideran importantes.



Fuente: elaboración propia.

Podemos observar que siete de las personas encuestadas indican la importancia de asistir a sesiones de logopedia para mejorar su comunicación. Por otro lado, la asistencia a sesiones de psicología la consideran importante tres personas y dos personas consideran importante la

ayuda de una persona especialista en pedagogía para mejorar su rendimiento académico. Solo una persona comenta la importancia de las clases de apoyo educativo, pero siempre y cuando asista a dichas clases con una persona intérprete de lengua de signos. El apoyo de un intérprete ha sido comentado por dos personas de la muestra. El aprendizaje de la lengua de signos lo considera importante tres de las diez personas que han realizado la encuesta y dos de ellas es lo único que han indicado en su respuesta. Por último, observamos que el sujeto número diez ha indicado el deporte como la ayuda más importante que ha recibido fuera del ámbito escolar, en concreto el baloncesto.

En relación con quién o quiénes le han ofrecido las ayudas necesarias para su educación, las respuestas se engloban en cuatro categorías:

- En la primera categoría, cuatro de las diez personas que han realizado la encuesta indican que las ayudas las han recibido gracias a sus familias.
- En la segunda categoría, otras cuatro personas han comentado que tanto sus familias como la escuela le han dado las ayudas necesarias.
- En la tercera categoría, solo una persona ha indicado que, su familia, su escuela y alguna asociación (en momentos puntuales) le han ayudado.
- En la última categoría, una persona ha indicado que las entidades externas han sido las encargadas de ofrecer las ayudas, pero no ha especificado qué entidades han sido.

Al reflexionar acerca de algún gasto extra que haya tenido que hacer frente su familia para conseguir los recursos necesarios para su educación, siete de las personas encuestadas indican que han tenido que comprarle los audífonos. Asimismo, la mitad de la muestra nos comenta que han tenido que pagarle las sesiones de logopedia y, además, dos personas añaden las sesiones de pedagogía y las de psicología. En referencia a las clases particulares de apoyo, cuatro personas de la muestra han tenido dicho gasto y dos personas han ido a clases de lengua de signos gracias a su familia. Solo tres personas encuestadas nos indican el gasto extra de una persona intérprete y de manera individual, una de las personas nos indica que le han comprado un reloj despertador que avisa por medio de vibración de la alarma e indica cuando suena el timbre de la casa, para los momentos en los que se encuentra sola.

La siguiente pregunta trata de saber su opinión acerca de si lo que expresan las leyes educativas ocurre en la realidad. En este caso, preguntamos si es cierto que se aseguran todos

los materiales y recursos personales necesarios para la educación de las personas con discapacidad. Responder a esta pregunta no tenía carácter obligatorio, por lo que, no recibimos las diez respuestas de las diez personas de la muestra. Dos de las respuestas fueron rotundamente un “no” sin justificación y solo una persona nos contestó que sí se aseguran los recursos y materiales necesarios, pero que esto ocurre lento debido a la dificultad de los trámites impuestos. El resto de las personas encuestadas ha contestado que no y nos lo justifican con que, a lo mejor, a los centros educativos también les cuesta mucho pedir los recursos por la burocracia. También que las leyes intentan asegurar dichos recursos, pero no llega a todos los colegios o alumnos/as, por lo que se ven diferencias notables entre centros con más acceso a materiales o con profesorado más concienciado y especializado. Por último, una de las respuestas nos indica que siempre faltarán recursos para que se cumpla al 100% el acceso a la educación de las personas con discapacidad.

Cuando le pedimos a las personas encuestadas que expresaran cómo le gustaría que fuera la educación de su hijo/a si tuviera discapacidad auditiva, obtuvimos las siguientes respuestas:

Tabla 3: ¿Qué añadiría a la educación de su hijo/a?

¿QUÉ AÑADIRÍA EN LA EDUCACIÓN DE SU HIJO/A?	SUJETOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Aprender Lengua de Signos Española (tanto él/ella, como el profesorado y alumnado) o el Sistema de Signo Internacional	X			X	X					
Acceso a especialistas (logopedia, intérprete, psicología, pedagogía...)	X				X	X				
Tener dinero para cubrir todas sus necesidades (materiales y personales, como audifonos...)		X	X				X		X	
Educación más inclusiva y con valores como el compañerismo				X	X		X	X	X	X
Estudiar en un colegio preferente para personas con discapacidad auditiva o un colegio especializado						X				
Profesorado más concienciado con la discapacidad y paciente									X	

Fuente: elaboración propia.

Podemos observar que tres de los sujetos consideran importante el aprendizaje de la lengua de signos por parte de toda la sociedad para poder comunicarse sin barreras. Lo que



indica la muestra como mayoritariamente importante es una educación más inclusiva basada en valores como el compañerismo. El segundo aspecto más destacado es la solvencia económica, para poder cubrir las necesidades de su hijo/a. En el caso del acceso al personal especialista, solo tres de las personas encuestadas lo consideran importante para añadirlo en la educación de sus hijos/as. Por último, el estudiar en un colegio especializado o preferente solo lo indica una persona, al igual que contar con un profesorado más concienciado en el tema de la discapacidad y con paciencia.

Para finalizar la encuesta, la última pregunta la realizamos como un espacio en el que cada una de las personas pudiera añadir algún aspecto que considerase importante y nos lo quisiera contar. Obtuvimos tres respuestas, la primera de ellas nos indicó la dificultad del vocabulario de las preguntas y que no todas las personas con discapacidad auditiva iban a entenderlo fácilmente, por lo que, le hicimos caso y modificamos la redacción de estas. La segunda respuesta comentó que, aunque una persona tenga acceso a muchas ayudas, hay dificultades que no se consiguen paliar como, por ejemplo, la primera vez que se va a un sitio desconocido. En la última respuesta nos cuenta que cuando estudió en algunos institutos, los padres y madres de sus compañeros/as lo culpaban de que sus hijos e hijas fueran muy despacio en el aprendizaje de nuevos contenidos.

## **Discusión y conclusiones**

A continuación, planteamos algunas relaciones existentes entre la información que hemos obtenido de las personas que conforman nuestra muestra y el marco teórico en el que hemos basado nuestra investigación, como paso previo al desarrollo de las conclusiones y guía para afirmar o desmentir nuestra hipótesis de partida:

Por lo tanto, podemos ver como para la mayoría de las personas entrevistadas, la discapacidad auditiva supone una desigualdad añadida a las desigualdades educativas. Reafirmando a Pérez Castro, cuando denomina la discapacidad como un factor que incrementa la desigualdad (Pérez, 2020). Además, siguiendo las palabras de la misma autora vemos que el 100% de la muestra habla de gastos extra que ha hecho frente su familia debido a su discapacidad, lo que se relaciona con la idea de los costos adicionales que supone la discapacidad y el riesgo que esto entraña para las familias. (Pérez, 2020, p. 63).

A la hora de enumerar los responsables de paliar los gastos extras que suponen los recursos necesarios para equiparar esa desigualdad, son López y Vega quienes señalan al centro

educativo como los responsables de adaptar los contenidos a esas necesidades. (López y Vega, 2020, p.132). Mientras que, en contraposición a estos, Rodríguez nos asegura que los centros educativos no disponen de los recursos necesarios, lo que fomenta el aislamiento de estas personas (Rodríguez, 2010). Sin embargo, a través de las personas entrevistadas vemos una realidad en la que ambas ideas se entrelazan, pues, aunque la mayoría de los centros educativos proporcionan esas ayudas, dependiendo de la tipología de los centros nos encontramos con realidades distintas. Siendo aquellos centros preferentes o privados los más dotados de recursos para las personas con discapacidad auditiva, recursos que también se dan en los centros públicos, pero según la muestra tardan más en llegar, lo que crea en ocasiones un tiempo de “aislamiento” para el alumnado, que ve pasar en ocasiones meses sin las ayudas necesarias, lo que retrasa su aprendizaje de contenidos en comparación al resto del alumnado.

A su vez Alonso, Domínguez y Rodríguez nos hablaban de los requisitos para la calidad educativa de las personas con discapacidad auditiva, señalando que la clave está en tener las mismas condiciones que el alumnado oyente. Y, además, haciendo referencia a la importancia de la participación del alumnado en el proceso de aprendizaje (Alonso, Domínguez y Rodríguez, 2009). Estos puntos también se han visto reflejados en la entrevista, ya que vemos una gran variedad en las respuestas obtenidas cuando pedimos una comparación con otras personas con la misma discapacidad, pero la mayoría de los entrevistados coinciden en que dependiendo de la tipología de los centros se ven cambios significativos en las trayectorias educativas. Sin embargo, cuando la comparación se realiza con el resto de los compañeros sin discapacidad (que comparten el mismo centro), vemos que un 60% de la muestra considera que no se ha encontrado en desventaja debido a las ayudas obtenidas, ya que han compensado las desigualdades de partida.

Para el colectivo Ioé en 2012, el género supone un factor determinante en la discapacidad auditiva, sin embargo, observando a la muestra no vemos que el género influya en las trayectorias educativas de los entrevistados.

Para finalizar nuestra investigación, y teniendo como referente los datos analizados en el apartado anterior, exponemos las conclusiones a las que hemos llegado, en base a la hipótesis y a los objetivos planteados.

Volviendo la vista hacia el análisis de los datos cualitativos, observamos que existe una gran variedad de trayectorias educativas, que al igual que el alumnado que las ha vivido, son

únicas y diferentes. Esto se debe a, como uno de los entrevistados nos dice en la entrevista, que las personas con discapacidad auditiva son personas que tienen diferentes necesidades a pesar de tener la misma discapacidad. Esto unido a otras diferencias personales (edad, localización, tipo de escolarización, etc.) nos da una gran variedad de datos. Pero también existe una serie de coincidencias que pueden deberse en parte a los rasgos comunes de la muestra, misma isla de residencia y un rango de edad similar. Esta mezcla de similitudes y diferencias son determinantes en el resultado de la investigación, ya que por ejemplo una muestra donde los entrevistados fueran de la misma edad podría dar resultados más heterogéneos mientras que ampliar la muestra a otras islas o comunidades autónomas podría crear una mayor variedad. Es decir, la muestra es un factor determinante en cuanto a los resultados de la investigación.

Por otra parte, analizando los resultados y teniendo en cuenta los objetivos propuestos, vemos que los hemos cumplido.

Por un lado, hemos **conocido el efecto del capital económico familiar en las trayectorias educativas de las personas con discapacidad auditiva, concretamente de jóvenes entre 18-25 años**, pues a través de alguna de las preguntas hemos obtenido información sobre la inversión económica que han realizado las distintas familias y como ha favorecido a los entrevistados. En este aspecto, hemos recibido respuestas dispares pero la mayoría de los entrevistados señalan este aspecto como relevante e incluso creen que una mayor inversión económica hubiera supuesto un cambio notable en su trayectoria, así como aquellos que han tenido mayores posibilidades económicas se muestran conscientes de las ventajas que supone dicha posibilidad.

El segundo objetivo de la investigación era **analizar el papel del género dentro de la desigualdad que sufren las personas con discapacidad auditiva**. Para ello hemos comparado las trayectorias de los entrevistados según su género y no hemos observado diferencias notables. Por lo tanto, no consideramos que el género sea un factor que genere desigualdad de oportunidades educativas en las personas con discapacidad auditiva.

Otro de los objetivos planteados era **conocer las percepciones de los jóvenes sobre la aplicación de la legislación educativa en relación con las oportunidades de aprendizaje de las personas con discapacidad auditiva**. En este caso nos encontramos con respuestas similares en todos los entrevistados que generalmente consideran, que lo que se garantiza en

las leyes educativas no llega a todos el alumnado y centros de la misma forma. Por lo que, en general, la ley no se aplica tal y como aparece redactada.

El último de los objetivos específicos que nos planteamos era **estudiar el papel de las asociaciones para personas con discapacidad auditiva en la trayectoria educativa formal e informal**. En este caso, no hemos podido estudiar de forma profunda el papel de estas asociaciones, ya que el 80% de la muestra no está vinculada a ninguna asociación. Aunque, a través de otras preguntas hemos detectado que en varios de los entrevistados se manifiesta la idea de haber contactado con alguna de las asociaciones y no recibir la ayuda que esperaban.

El objetivo general de esta investigación, **visualizar la influencia de los factores económicos en la desigualdad educativa atravesada por discapacidad auditiva**, ha estado presente durante toda la entrevista. De esta forma hemos recabado suficientes datos para poder analizar y argumentar nuestra hipótesis.

La hipótesis de partida planteada para esta investigación afirmaba que, *las personas con discapacidad auditiva que presentan un mayor nivel económico tienen un mejor acceso a recursos que facilitan un mejor nivel educativo*.

Para poder confirmar esta hipótesis debemos realizar una serie de matices. En primer lugar, hemos considerado los factores económicos familiares como un factor determinante. Después de realizar la investigación vemos que es un factor influyente, pues como los propios entrevistados aseguran, mejora el acceso a las ayudas o recursos, pero no es determinante. Por otro lado, hemos tenido en cuenta solamente el nivel económico familiar o personal del individuo con discapacidad auditiva y no el acceso a ayudas o el nivel de inversión económica de los centros en los que está o estuvo escolarizado el individuo. Por último, consideramos en todo momento los recursos como la clave facilitadora del éxito educativo. Sin embargo, se han nombrado otros factores también determinantes como la motivación personal, el clima del aula o centro, etc.

Otro aspecto importante para confirmar nuestra hipótesis que aparece reflejado en las respuestas de la muestra es la necesidad de concretar lo que en la hipótesis nos referimos con mejor acceso a los recursos. Por un lado, hablamos del tiempo de espera y proceso burocrático para obtener esos recursos (ILSE, etc.), vemos que los sujetos de la muestra confirman que, en

los centros públicos no preferentes, los recursos tardan en llegar lo que supone un retraso en los contenidos frente a sus compañeros oyentes. Otro indicador es la cuantía de recursos, mientras los centros privados, preferentes o las familias con mayor nivel adquisitivo pueden optar a múltiples recursos (pedagogos, ILSE, psicólogos, etc.), en los centros públicos o a través de las instituciones públicas estos recursos se reducen. Lo mismo sucede con la durabilidad de estos recursos. Otro indicador importante es el esfuerzo económico que supone a las familias o a la persona con discapacidad, la obtención de esos recursos, diferenciamos aquellos que se ven de forma más directa (escolarización en centro privado, obtención de los especialistas de forma privada, etc.) u otros que no se ven tan directamente (desplazamientos a centros preferentes, etc.). Por lo tanto, podemos considerar que el acceso a los recursos depende de la inversión económica que se realice en el aprendizaje del alumnado con discapacidad auditiva y, por lo tanto, consideramos que nuestra hipótesis es correcta.

Para finalizar, consideramos importante realizar una pequeña síntesis de algunos aspectos que hemos aprendido a lo largo del desarrollo de nuestra investigación sobre las personas con discapacidad auditiva.

Uno de los aspectos más llamativos de nuestra experiencia está relacionado con una de las cuestiones que nos motivó a realizar la investigación. Al plantear la idea de esta investigación teníamos como una de las preocupaciones principales, cómo afectan las dificultades en la comunicación oral de las personas con discapacidad auditiva al desempeño académico. Sin embargo, habíamos obviado las dificultades en cuanto al lenguaje escrito con el que se encuentran muchas de las personas con discapacidad auditiva. Tanto el lenguaje oral como escrito tienen estructuras gramaticales que son dispares a las estructuras que se utilizan en la Lengua de Signos Española, por lo cual, también supone un proceso mayor de descodificación para las personas con discapacidad auditiva.

Otro aspecto al que no le dimos tanta importancia a la hora de realizar esta investigación y que hemos ido vivenciando a lo largo del proceso, es las dificultades de comunicación bidireccionales que supone el desconocimiento de medios alternativos de comunicación al lenguaje oral. Con esto nos referimos, a que siempre hemos pensado o visualizado las dificultades de comunicación de las personas con discapacidad auditiva desde la perspectiva de ellos, pero durante este proceso hemos sido nosotras las que hemos vivenciado esas dificultades para poder conseguir los recursos necesarios para mantener una comunicación de calidad con

este colectivo. Nos referimos a la falta de información sobre recursos, herramientas o consejos para mejorar esa comunicación.

Y, por último, otro hándicap con el que nos hemos encontrado es la falta de información actualizada sobre datos estadísticos representativos de las personas con discapacidad auditiva. En numerosas ocasiones salían datos globalizados de las personas con discapacidad o se limitaban a nombrar a las personas con certificado de discapacidad o acceso a ayudas económicas compensatorias a esa discapacidad.

## Referencias bibliográficas

Alonso Baixeras, P., Domínguez Gutiérrez, A. B. y Rodríguez Ramos, P. (2009). Cómo facilitar el aprendizaje de la lectura de niños sordos. Importancia de las habilidades fonológicas. *Revista de Educación*, 356, 353-375. Recuperado de: <http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:21200615-c9c0-47ee-a04b-0ae1a1d1b5d0/re35615.pdf>

Bravo, J. (11 de octubre de 2017). La sordera en cifras. [Mensaje en un blog]. Recuperado de: <http://blog.belton.es/la-sordera-cifras/>

Canimas Brugué, J. (2015). ¿Discapacidad o diversidad funcional? *Siglo Cero*, 46 (2), 79-97. Recuperado de: <https://revistas.usal.es/index.php/0210-1696/article/view/scero20154627997/15821>

Fernández Enguita, M. (1997). Los desiguales resultados de las políticas igualitarias: clase, género y etnia en la educación. En M. Enguita (coord.), *Sociología de las instituciones de educación secundaria* (107-122). España: Horsori Editorial, SL.

Jiménez-Moya, G. y Rodríguez-Bailón, R. (2014). Enfrentándose a la desigualdad social: el papel de la legitimidad y la identificación grupal. *Escritos de psicología*, 7 (1), 10-19. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.5231/psy.writ.2013.1511>

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (LGE) (BOE nº187, de 6 de agosto de 1970).

Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI) (BOE nº103, de 30 de abril de 1982).

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) (BOE nº 238, de 4 de octubre de 1990).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) (BOE nº 106, de 4 de mayo del 2006).

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), (BOE, nº 295, de 10 de diciembre del 2013).

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) (BOE, nº340, de 30 de diciembre del 2020).

Marchesi, A. y Pérez, E. (2003). El fracaso escolar: una perspectiva internacional. Madrid: Alianza.

Martín Macías, E. M. (2010). El alumnado con discapacidad auditiva: conceptos claves, clasificación y necesidades. *Pedagogía Magna*, 5, 89-96. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3391399>.

Moreno Mínguez, A. (2011). La reproducción intergeneracional de las desigualdades educativas: límites y oportunidades de la democracia. *Revista de Educación*, número extraordinario, 183-206. Recuperado de: <http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:363af438-ef6f-4ac4-8ced-5c46c8f6db21/re201109-pdf.pdf>

Organización Mundial de la Salud. Discapacidades. Recuperado de: <https://www.who.int/topics/disabilities/es/>

Organización Mundial de la Salud. (2 de marzo del 2021). Sordera y pérdida de la audición. [Mensaje en un blog]. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/deafness-and-hearing-loss>

Pedró, F. (2012). Políticas públicas sobre apoyo y refuerzo educativo: evidencias internacionales. *Revista de Educación*, número extraordinario, 22-45. Recuperado de: <http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:3e118fb6-3be4-4bb0-80e0-43bff0e100dc/re201201-pdf.pdf>

Pereda, C., de Prada, M.A. y Actis, W. (2012). *Discapacidades e inclusión social*. Recuperado de: [https://www.colectivoioe.org/index.php/publicaciones\\_libros/show/id/97](https://www.colectivoioe.org/index.php/publicaciones_libros/show/id/97)

Pérez Castro, J. (2020) Acceso a la educación y factores de vulnerabilidad en las personas con discapacidad, *Voces De La Educación*, 5(10), 59-74. Recuperado de: <https://www.revista.vocesdelaeducacion.com.mx/index.php/voces/article/view/242>

Rodríguez de Salazar, N. (2010). La discapacidad en relación con la educación, la justicia social y la calidad de vida. *Pedagogía y saberes*, 32, 57-64. Recuperado de: <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/PYS/article/view/744>

Rucabado Sala, A. M. (2015). La discapacidad a vuelapluma. *Iniciación a la investigación*, (1). Recuperado de: <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/ininv/article/view/2553/2082>



Ruiz de Miguel, C. (2021). Factores familiares vinculados al bajo rendimiento. *Revista complutense de educación*, 12 (1), 81-114. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=283673>

Vega, A. y López, M. (2020). Personas con discapacidad: desde la exclusión a la plena ciudadanía. *Intersticios: Revista sociológica de pensamiento crítico*, 14 (2/2), 123-155. Recuperado de: <https://dialnet-unirioja-es.accedys2.bbt.ull.es/revista/12649/A/2011>

## **Anexos**

### **Anexo 1: Modelo entrevista.**

<https://docs.google.com/document/d/1OHp47MPbMGgMiSzwePnSijTRZzhqv51hm1sgqCDZtGs/edit?usp=sharing>

### **Anexo 2: Enlace respuesta entrevistas**

<https://docs.google.com/document/d/1XweamwBSNfLcb8-aA7yrzupnHbrN55O-druEebk1Dgw/edit?usp=sharing>